SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 17 APR 2003

RESOLUCION EXENTA Nº 094

VISTOS:

Los artículos 3º, letras g) y m) y 58 letra e) del D.F.L. Nº 251, de Hacienda, de 1931, y

CONSIDERANDO:

1.- Que la letra e) del artículo 58 del D.F.L. Nº 251, establece para los administradores, representantes legales, o empleados de las personas jurídicas corredoras de seguros, la inhabilidad de ejercer en forma independiente el corretaje de seguros, como asimismo trabajar para otra persona dedicada al corretaje de seguros.

2.- Que la persona que a continuación se señala pasó a ser representante legal de una sociedad corredora de seguros, la cual se indica, por lo que procede dejar sin efecto respecto de ella su inscripción como persona natural.

R E S U E L V O :

1.- Déjase sin efecto a contar de esta fecha la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros como corredor de seguros generales y vida y de rentas vitalicias de la persona que a continuación se indica :

NOMBRE	**R.U.T.**
Hasche Tagle, Pablo Andrés (Representante Legal de Hasche y Compañía, Corredores de Seguros Limitada)	9.246.282-K8

2.- La persona precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese al interesado, al mercado asegurador, comuníquese y archívese.

ALVARO CLARKE DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl